



FICHA TÉCNICA

NOMBRE COMERCIAL: COLOR AMARILLO HUEVO “L”

COD. ARTIC: 3304711

DESCRIPCION:

Colorante alimentario. Producto líquido de color amarillo anaranjado intenso. Válido para su utilización en aerógrafo.

COMPOSICION CUALITATIVA:

Agua, alcohol etílico, colorantes: (Tartracina):E-102, (Sunset Yellow):E-110, puede tener efectos negativos sobre la atención y la actividad de los niños.

ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO:

Aspecto: Líquido

Densidad: 1,020 ± 0,030

PARAMETROS MICROBIOLÓGICOS:

Aerobios mesófilos: <10 u.f.c./ml(PCA 35°C 48H)

Mohos: <10 u.f.c./ml (RB 25°C 48-72 H)

Levaduras: <10 u.f.c./ml (RB 25°C 48-72 H)

Coliformes: <3 u.f.c./ml(BGB)

ALERGENOS:

Cereales que contengan gluten y derivados (i)	No
Crustáceos y productos a base de crustáceos	No
Huevos y productos a base de huevos	No
Pescado y productos a base de pescado	No
Cacahuets y productos a base de cacahuets	No
Soja y productos a base de soja	No
Leche, productos lácteos y derivados (incluida la lactosa)	No
Frutos de cáscara y productos derivados (ii)	No
Apio y productos a base de apio	No
Mostaza y productos a base de mostaza	No
Productos a base de granos de sésamo	No
Anhídridos sulfurosos y sulfitos en concentraciones ≥ 10 ppm	No
Altramuces y productos a base de altramuces	No
Moluscos y productos a base de moluscos	No

- (i): **Trigo, centeno, cebada, avena, espelta, kamut o sus variedades híbridas.**
- (ii): **Almendras (*Amygdalus communis L.*), avellanas (*Carylus avellana*), nueces (*de nogal*) (*Juglans regia*), anacarados (*Anacardium occidentale*), pacanas (*Caraya illinoiesis*), castañas de Pará (*Bertholletia exclesa*), pistachos (*Pistacia vera*), nueces macadamia o nueces de Australia (*Macadamia ternifolia*), y productos derivados.**

OGM:

Los productos fabricados por **ARCONSA S.A.** y distribuidos por la misma, en base a los reglamentos **1829/03** y **1830/03** relativos a la Trazabilidad y etiquetado, no declara la presencia de OGM en el etiquetado de los productos, ya que ninguno de los ingredientes de sus productos tiene o ha podido tener contacto con maíz o soja genéticamente modificados y a su vez no son, ni proceden, ni se derivan de sustancias genéticamente modificadas.

INFORMACION GENERAL:

Categoría: *Aditivo alimentario*

Dosis máxima autorizada:

Bebidas refrescantes: 1,63 g/Kg

Heladería y postres: 2,45 g/Kg

Pastelería, bollería, repostería y galletería: 2,75g/Kg

Caramelos, chicles, confites y golosinas: 2,75 g/Kg

Nº registro sanitario: *31.00363/MU*

Envase: *Botellas 200 c.c., Cajas de 24 unidades.*

Vida media en condiciones óptimas de almacenamiento: *18 meses.*

Conservación: *Guardar en lugar fresco y seco con el envase herméticamente cerrado.*

Versión 11-1
Revisión: Enero 2011